

IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

Nombre:

Insumos de limpieza y utensilios varios

Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:

47131800 / 47131700 / 27111900 / 10191500

Uso específico del bien:

Productos destinados a la limpieza, desinfección, control de plagas y mantenimiento de áreas hospitalarias y administrativas.

Unidad de medida:

Unidad (UD) / Galón (GAL) / Par (PAR)

Descripción:

Conjunto de productos de limpieza, desinfección, control de insectos y utensilios de apoyo para el mantenimiento de la higiene en las instalaciones.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

- Productos aptos para uso institucional.
- Alta eficacia en limpieza, desinfección o control de plagas.
- Presentaciones comerciales seguras y debidamente etiquetadas.
- Cumplimiento de normas sanitarias vigentes.

Especificaciones por tipo de producto:

- **Vinagre:** Uso doméstico/institucional, presentación en galón.
- **Desgrasante:** Alta capacidad para remover grasa, presentación en galón.
- **Insecticida:** Aerosol para control de insectos rastreros y voladores.
- **Ambientador en spray:** Fragancia duradera, uso en áreas cerradas.
- **Ambientador para dispensador en spray:** Fragancia duradera, uso en áreas cerradas.
- **Dispensador de ambientador automático:** Compatible con recargas.
- **Atomizador con chirriador:** Envase plástico resistente con sistema de rociado manual.
- **Guantes domésticos:** Material resistente, color negro, reutilizables.
- **Espátula metálica:** Acero inoxidable, 2 pulgadas, resistente a la corrosión.

CANTIDADES DE LA UNIDAD DE MEDIDA

Descripción	Unidad	Cantidad
Vinagre	GAL	25
Desgrasante	GAL	28
Insecticida en aerosol	UD	20
Ambientador en spray	UD	75
Ambientador en spray para dispensador	UD	75
Atomizador con chirriador	UD	35
Guantes domésticos negros	PAR	50
Dispensador de ambientador automático	UD	15
Espátula de metal (2 pulgadas)	UD	15

GARANTÍA

- Productos en buen estado y sellados.
- Fecha de vencimiento vigente (cuando aplique).
- Reposición en caso de defectos o daños.

ESTÁNDARES DE CALIDAD

- Cumplimiento de normativas sanitarias y ambientales.
- Productos con registro sanitario (cuando aplique).
- Materiales resistentes y seguros para uso institucional.

PLAZO DE ENTREGA

Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.

ROTULADO Y ETIQUETADO

Debe incluir:

- Nombre del producto
- Marca comercial
- Fecha de fabricación y vencimiento (si aplica)
- Instrucciones de uso
- Fabricante y país de origen

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cumplimiento de especificaciones técnicas
- Calidad del producto
- Presentación y seguridad
- Tiempo de entrega

Condiciones de entrega:

Disponibilidad de los productos cotizados para entrega inmediata.

Debe cotizar todas las cantidades y renglones solicitados.

Las entregas pudieran ser solicitadas de manera parcial según requerimientos del área solicitante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

Las entregas se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido. En caso de no especificarse, se entenderá que el lugar de entrega serán los almacenes del Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Condiciones de Pago

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo (la garantía debería ser ejecutable a primer requerimiento). La entidad contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.



Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos o de los servicios brindados, en un plazo comprendido a 30 días a partir del recibimiento de la factura.

Errores no subsanables:

Los productos cotizados que no se correspondan con lo solicitado.
Presentar ofertas con datos que le prevean una ventaja en el proceso.

Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora
Ficha Técnica Estandarizada

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
		 Rosanne Y. Medina Subdirector-Financiero 
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea

Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora
Ficha Técnica Estandarizada

